



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina Control Interno

Código 120

Código: F-COPM-11
Versión: 01
Fecha: 01-03-16

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2016

OFICINA DE CONTROL INTERNO OCTUBRE DE 2016

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Marco Legal
2. Objetivo General
3. Principios
4. Alcance
5. Fuentes de Información
6. Metodología
7. Periodicidad del Informe
8. Revisión Directiva Presidencial 01
 - 8.1 Gasto administración Personal
 - 8.2 Gastos Generales
 - 8.2.1 Adquisición de Bienes y servicios
 - 8.2.2 Servicios Teléfonos
 - 8.2.3 Servicios Públicos
 - 8.3 Otros Gastos

Conclusiones y Recomendaciones

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, dando al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de septiembre de 2016 vs 1 de abril de 2016 y el 30 de junio de 2016.

Será responsabilidad de Vicerrectoría Administrativa y Financiera junto con la Oficina Financiera, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2016

1. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En tal sentido, será responsabilidad de la Oficina de Jurídica y o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824



Código 120

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la Institución estén dirigidos al logro de los objetivos misionales y las políticas institucionales, requiriendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y Proyectos.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad en el gasto, con un control racional de los costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

4. ALCANCE

En concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el presente informe, se analiza el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento e inversión ejecutados por la Universidad durante el tercer trimestre que obedece a la vigencia 2016 para los siguientes Rubros:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos, internet, celular, acueducto, alcantarillado y aseo, energía).
- Inversiones
- Gastos generales (materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos y mantenimiento y reparaciones locativas). Entre otros.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





5. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe de austeridad del gasto se tomó la información suministrada por la Oficina de Financiera área presupuesto y contabilidad, relacionando los gastos generales requerido por la oficina de control interno para tal fin de funcionamiento generados durante el primer trimestre de 2016.

6. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, elaboró el análisis con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al tercer trimestre de 2016.

7. PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012; la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

8. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016

El pasado 10 de Febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 001 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

En cumplimiento de la mencionada directiva, la Oficina de Control Interno ha revisado el presupuesto de la UTCH estudiando lo referente a la Administración Personal y gastos generales.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





ANALISIS

La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, en desarrollo de las políticas sobre austeridad en el gasto público adoptada por el Gobierno Nacional, dentro de sus competencias de contribuir cada vez con el fortalecimiento de las mismas, de manera concertada con toda las dependencias, ha diseñado metas importantes sobre el principio de autocontrol en lo que fija lineamientos racionales que busquen dar cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad o restricción del gasto público, lo que guarda relación con los objetivos, misión, visión y políticas.

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a sus funciones, especialmente las establecidas en el Decreto 0984 de mayo de 2012, realizó seguimiento y análisis en los gastos de funcionamiento de la Universidad, en los rubros del presupuesto indicados por el Decreto 1737 y 1738 de 1998, gastos causados durante los meses de julio a septiembre de 2016, con el fin de determinar el valor absoluto y relativo según la Ejecución Presupuestal.

La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal con corte a septiembre 30 de 2016.

8.1 Gasto Administración de Personal

ANALISIS HORIZONTAL GASTO NOMINA 2016				
CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
NOMINA ADMINISTRATIVOS PLANTA	\$ 2.195.647.013	\$ 2.328.104.716	\$ (132.457.703)	-5,69%
NOMINA DOCENTES DE PLANTA	\$ 2.921.304.187	\$ 2.647.303.424	\$ 274.000.763	10,35%
NOMINA DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.393.326.609	\$ 3.047.392.379	\$ (1.654.065.770)	-54,28%
NOMINA DOCENTES ANEXOS	\$ 104.092.350	\$ 126.375.376	\$ (22.283.026)	-17,63%
NOMINA ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS	\$ 232.003.131	\$ 321.177.673	\$ (89.174.542)	-27,76%
JUBILADOS PLANTA	\$ 523.115.697	\$ 698.264.394	\$ (175.148.697)	-25,08%
TOTAL	\$ 7.369.488.987	\$ 9.168.617.962	\$ (1.799.128.975)	-19,62%

En cuanto a los Gastos Administrativos de Personal acumulados, disminuyeron de \$91.68.617.962 del segundo trimestre de la vigencia 2016, a \$7.369.488.987 durante el tercer trimestre de la presente vigencia, presentándose una disminución del 19.62%.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





A continuación se muestra gráficamente la comparación de ambos trimestres del rubro Gastos Administrativos mencionado anteriormente:

EJECUCION DE GASTOS NOMINA		
CONCEPTO	VALOR	VARIACION
PRIMER TRIMESTRE 2016	\$ 9.168.617.962	
SEGUNDO TRIMESTRE 2016	\$ 7.369.488.987	
Aumento/Disminución	1.799.128.975	-19,62%



8.2 Gastos Generales

8.2.1. Adquisición de Bienes y Servicios

Haciendo un comparativo entre el Tercer trimestre y el segundo trimestre del presente año, la adquisición de bienes y servicios contratados por la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", alcanzó la suma de \$2.222.797.425 y \$2.254.112.156, presentándose una disminución porcentual del 1.41%, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





INFORME SOBRE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO " DIEGO LUIS CORDOBA
ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL GASTOS GENERALES 2016

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2016	ANÁLISIS VERTICAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	ANÁLISIS VERTICAL	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS GENERALES						
SERVICIOS TELEFONOS						
TELEFONOS FIJOS	60.061.371	67,88%	35.806.997	29,08%	\$ 24.254.374	40,38%
CELULARES	25.719.139	29,07%	53.458.875	43,42%	\$ (27.739.736)	-107,86%
INTERNET	2.703.629	3,06%	33.861.871	27,50%	\$ (31.158.242)	-1152,46%
TOTAL	88.484.139	100,00%	123.127.743	100,00%	\$ 34.643.604	
SERVICIOS PUBLICOS						
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO	3.695.490	2,66%	3.200.759	2,88%	\$ 494.731	13,39%
ENERGIA	135.056.076	97,34%	107.839.652	97,12%	\$ 27.216.424	20,15%
TOTAL	138.751.566	100,00%	111.040.411	100,00%	\$ 27.711.155	
OTROS GASTOS						
COMBUSTIBLE	0	0,00%	94.713.349	10,73%	\$ (94.713.349)	#iDIV/0!
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	36.033.256	4,70%	15.606.484	1,77%	\$ 20.426.772	56,69%
COMPRA DE EQUIPO	217.254.430	28,35%	5.231.850	0,59%	\$ 212.022.580	97,59%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.230.180	0,29%	27.663.000	3,13%	\$ (25.432.820)	-1140,39%
MATERIALES Y SUMINISTRO	36.337.850	4,74%	253.583.814	28,72%	\$ (217.245.964)	-597,85%
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	116.903.220	15,26%	36.786.039	4,17%	\$ 80.117.181	68,53%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	0	0,00%	145.059.667	16,43%	\$ (145.059.667)	#iDIV/0!
SEGURO	151.170.543	19,73%	111.703.245	12,65%	\$ 39.467.298	26,11%
ARRENDAMIENTOS	0	0,00%	0	0,00%	\$ -	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	206.307.486	26,92%	192.477.731	21,80%	\$ 13.829.755	6,70%
TOTAL	766.236.965	100,00%	882.825.179	100,00%	\$ (116.588.214)	
INVERSIONES	1.159.730.050	100,00%	1.091.475.515	100,00%	\$ 68.254.535	5,89%
TOTAL	1.159.730.050	100,00%	1.091.475.515	100,00%	\$ 68.254.535	
CAPACITACION	69.594.705	100,00%	45.643.308	100,00%	\$ 23.951.397	34,42%
TOTAL	69.594.705	100,00%	45.643.308	100,00%	\$ 23.951.397	
GRAN TOTAL	\$ 2.222.797.425		\$ 2.254.112.156		\$ (31.314.731)	-1,41%

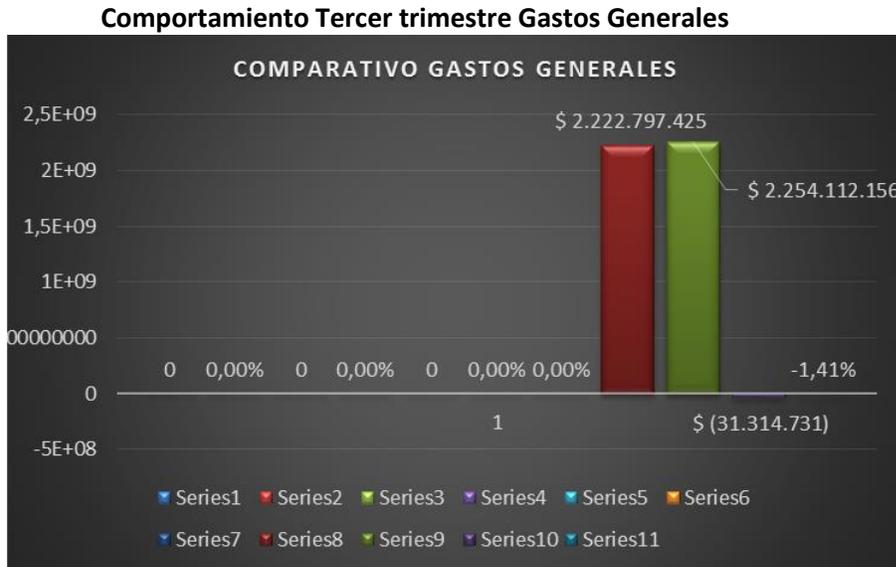
"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

En la siguiente grafica podemos evidenciar el comparativo entre ambos trimestres:



8.2.2. Servicios de Teléfono.

Se puede observar en la tabla relacionada, que los servicios telefónicos en general tuvieron una disminución del 39.15% en la presente vigencia. Al comparar con los valores acumulados en el Tercer trimestre del año 2016 el acumulado fue de \$88.484.139 con respecto al segundo trimestre de la vigencia actual fue de \$123.127.743 notándose la disminución porcentual mencionada anteriormente.

Comparativo Tercer Trimestre Servicios Telefónico

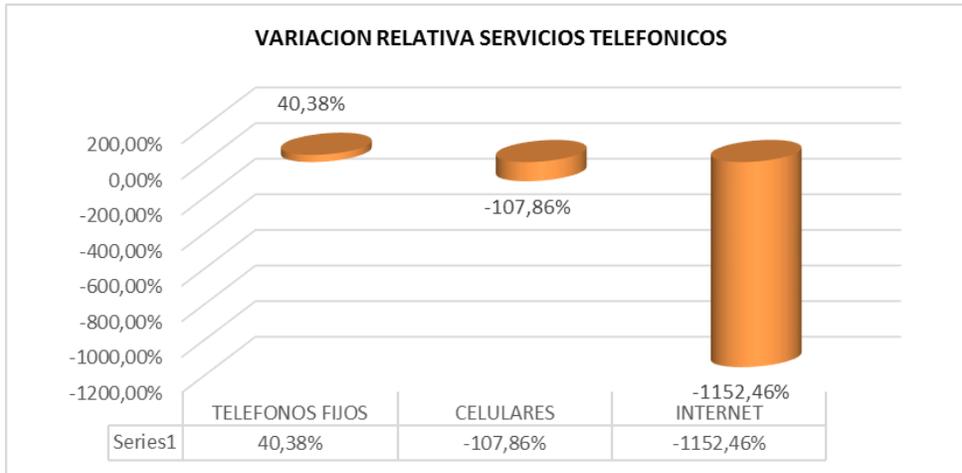
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRES 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS DE TELEFONO				
TELEFONOS FIJOS	60.061.371	35.806.997	24.254.374	40,38%
CELULARES	25.719.139	53.458.875	(27.739.736)	-107,86%
INTERNET	2.703.629	33.861.871	(31.158.242)	-1152,46%
TOTAL	88.484.139	123.127.743	(34.643.604)	-39,15%

A continuación se muestra lo anterior explicado con la siguiente gráfica:

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Código 120



8.2.3. Servicios Públicos.

Con respecto a este rubro, podemos observar, que los servicios públicos presentaron un aumento del 19.97% en la presente vigencia. Al comparar con los valores en el Tercer trimestre del año 2016 con relación al segundo trimestre, se evidencia la suma de \$138.751.566 y \$111.040.411 respectivamente.

Comparativo Tercer Trimestre Servicios Públicos

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO	3.695.490	3.200.759	494.731	13,39%
ENERGIA	135.056.076	107.839.652	27.216.424	20,15%
TOTAL	138.751.566	111.040.411	27.711.155	19,97%

En tal sentido, lo antes descrito se puede observar en la presente grafica



"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



8.3. OTROS GASTOS

De acuerdo a la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016, se puede observar lo siguiente:

RELACION OTROS GASTOS					
TERCER TRIMESTRE VS SEGUNDO TRIMESTRE 2016					
CONCEPTO DEL GASTO	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	VARIACION		OBSERVACIONES
			ABSOLUTA	RELATIVA	
Viaticos y Gastos de Viajes	206.307.486	192.477.731	13.829.755	6,70%	
Comunicación y Transporte	2.230.180	27.663.000	-25.432.820	-1140,39%	Se observa en cuanto a este rubro que se contrato mas por este concepto durante el segundo trimestres, observandose una variacion relativa bastante considerable. Lo que da a concluir que se esta dando cumpliendo a la politica de austeridad.
Mantenimiento Vehiculos	36.033.256	15.606.484	20.426.772	56,69%	La diferencia obedece a que durante el 3er trimestre, los vehiculos con que cuenta la UTCH, necesitaron mas repación y adquisición de repuestos.
Combustible	0	94.713.349	-94.713.349	-1000,00%	La diferencia obedece a que durante el tercer trimestre no se evidencia el pago por concepto de este servicio.
Impresiones y Publicaciones	116.903.220	36.786.039	80.117.181	68,53%	Se evidencia que no se da umplimiento a la estrategia cero papel.
TOTAL	361.474.142	367.246.603	-5.772.461	-1,60%	

Por lo anterior se puede concluir que la Universidad Tecnológica del Chocó, no ha cumplido con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial 01, las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%

Sin embargo, en la comparación del tercer trimestre vs segundo trimestre del 2016, el rubro del gasto disminuyó en un 1.60%.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con el seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos y procedimientos de la Universidad que permiten el cumplimiento de los objetivos misionales de las mismas, se concluye: Realizando comparativo de los gastos incurridos durante el tercer trimestre vs segundo trimestre de la presente vigencia, algunos rubros presentaron una variación relativa considerable a razón: Teléfono fijo presentó un incremento del 40,38%; Energía 20,15%; Mantenimiento y Vehículos 56.69%; Impresiones y Publicaciones 68,53% y capacitación 34,42%.

En aras del mejoramiento continuo y de acuerdo a los objetivos propuestos por la Universidad, se recomienda:

- Infundir los principios de Autocontrol a los Funcionarios de la Entidad y continuar con el plan de austeridad en el gasto.
- Sensibilizar a los funcionarios en la generación de cultura de ahorro, en acciones como la reutilización de papel, debido uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, cerrar bien las llaves de los baños, usar racionalmente el teléfono, entre otros.
- Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2016, a la Directiva Presidencial para racionalizar los gastos de funcionamiento en la “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”
- Adoptar mediante acto administrativo políticas claras de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998.
- Difundir a través de los líderes de cada proceso la política de austeridad del gasto público.
- Ejercer autocontrol en cuanto al presupuesto asignado para gastos de funcionamiento de tal manera que contribuya con la austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Implementar un procedimiento que conlleve a realizar de manera eficiente la ejecución del gasto, en lo referente a la utilización de vehículos (combustible, mantenimiento).

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

- Registra mensualmente el gasto del rubro combustible, y requerir al proveedor de la gasolina, presentar mensualmente las cuentas de cobro.
- Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial de febrero 01 de 2016 sobre las campañas, eventos, publicaciones y de asesorías en comunicaciones.

El presente informe se publica en la Página Web de la Universidad en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Profesional Especializado
Oficina Control Interno

Original con firma

Elaboró: Alexandra Parra Ortiz	Revisó: TKMM	Fecha: 20-10-2016
--------------------------------	--------------	-------------------

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824